

Política de Sostenibilidad Sener





La información facilitada en este documento es confidencial y de uso restringido, pudiendo ser utilizada sólo y exclusivamente a los efectos objeto del documento, quedando terminantemente prohibida, la modificación, explotación, reproducción, comunicación a terceros o distribución de la totalidad o parte de los contenidos del mismo, sin el consentimiento expreso y por escrito de Sener Grupo de Ingeniería, S.A. En ningún caso la no contestación a la correspondiente solicitud podrá ser entendida como autorización presunta para su utilización.

1

INTRODUCCIÓN
Y OBJETIVO

2

ÁMBITO
DE APLICACIÓN

3

PRINCIPIOS DE
ACTUACIÓN

4

COMPROMISOS
ESTRATÉGICOS

5

GOBERNANZA
Y RESPONSABILIDADES

6

COMUNICACIÓN
Y TRANSPARENCIA

7

APROBACIÓN
Y ACTUALIZACIÓN

1. Introducción y objetivo

Sener considera la sostenibilidad uno de los objetivos de su modelo de negocio. Como grupo empresarial especializado en ingeniería y tecnología busca contribuir a la sostenibilidad a través de sus proyectos, pero además trabaja a nivel estratégico para que en sus actividades y procesos se consideren no solo los beneficios financieros, sino también el impacto que la actividad empresarial tiene en la sociedad y en el planeta.

La presente Política de Sostenibilidad tiene como objetivo establecer el marco de actuación que sirva de base para la gestión de la sostenibilidad en la compañía, asegurando la integración de las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno (“ESG”, por sus siglas en inglés) en las actividades corporativas y operativas, para orientarlas a la creación de valor a largo plazo para todas las partes interesadas. Esta Política actúa como un documento marco y se apoya en las distintas políticas específicas y códigos de actuación del Grupo sobre las diferentes temáticas relacionadas con la sostenibilidad.

Fiel a su Propósito de transformar el mundo desafiando los límites de la tecnología, Grupo Sener refuerza con esta política su visión de la sostenibilidad como motor de crecimiento, excelencia y liderazgo responsable, consolidando su posición como un referente en ingeniería y tecnología.

2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de esta Política incluye a Sener Grupo de Ingeniería, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, “Grupo Sener” o “Grupo”). Su cumplimiento es obligatorio para todos los administradores, directivos y empleados del Grupo Sener, y se extiende a proveedores, socios de negocio y demás terceros con los que se mantengan relaciones contractuales, en los términos establecidos en los correspondientes acuerdos. De este modo, se promueve la adopción de principios y prácticas alineadas con esta política a lo largo de toda la cadena de valor, incluyendo fases anteriores y posteriores de la misma.

Asimismo, las personas que actúen como representantes de Sener en sociedades y entidades ajenas al grupo, o en aquellas en las que Sener no ejerza un control efectivo, deberán promover activamente, en la medida de lo posible, la adopción de principios alineados con los establecidos en esta Política.

No se contemplan exclusiones, salvo aquellas debidamente justificadas por su irrelevancia material.

Este enfoque garantiza una aplicación coherente y transversal de la sostenibilidad, en línea con los principios de doble materialidad y con los requisitos de transparencia, trazabilidad y responsabilidad establecidos por la normativa europea en materia de información corporativa en sostenibilidad.

3. Principios de actuación en sostenibilidad

Los principios de actuación en sostenibilidad constituyen el marco de referencia que guía las decisiones y acciones del Grupo Sener en esta materia. Se trata de un conjunto de directrices que guían la forma de operar y refuerzan el compromiso con una gestión ética, responsable y respetuosa con el entorno social y ambiental.

En este contexto, se establecen los siguientes principios de actuación:

- **Actuar con integridad y respeto a la legalidad**, cumpliendo rigurosamente con la legislación vigente, las normativas internas y los marcos internacionales, en particular en materia de sostenibilidad.
- **Promover una cultura ética y de cumplimiento**, garantizando la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas y la prevención de conductas contrarias a los valores del Grupo.
- **Comprometerse con la mejora continua** como base para avanzar en el desempeño ambiental, social y de gobernanza.
- **Fomentar una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad**, integrando sus valores en todos los niveles de la empresa.
- **Fomentar una comunicación abierta y activa con los grupos de interés**, para fortalecer la confianza mutua.
- **Crear en la innovación como motor de transformación**, orientando el desarrollo tecnológico hacia soluciones que generen impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.
- **Guiar las decisiones del Grupo hacia el respeto al medio ambiente** y la mejora continua del desempeño ambiental.
- **Impulsar un entorno laboral seguro, saludable, inclusivo y diverso**, que promueva el desarrollo profesional, el bienestar y la igualdad de oportunidades para todas las personas que forman parte del Grupo.
- **Velar por el respeto a los derechos humanos** en todas las operaciones y relaciones comerciales.
- **Promover prácticas responsables y sostenibles en toda la cadena de valor**, fortaleciendo las relaciones con proveedores, socios, clientes y demás grupos de interés.
- **Fomentar la diversidad y la inclusión en toda la cadena de valor**, estableciendo relaciones comerciales con proveedores diversos y apoyando el desarrollo de comunidades locales.

4. Compromisos estratégicos en materia de sostenibilidad

Los compromisos estratégicos del Grupo Sener transforman los principios en líneas de actuación específicas que orientan la gestión de la sostenibilidad. Estos compromisos forman parte de la estrategia corporativa y operativa, y sirven de guía para la toma de decisiones alineada con una gestión responsable y coherente con las expectativas de los grupos de interés.

En este marco, se definen los siguientes compromisos estratégicos:

- **Medir y reportar de forma transparente el desempeño en sostenibilidad**, estableciendo objetivos medibles y verificables y haciendo un seguimiento de su cumplimiento para fomentar la mejora continua.
- **Integrar los principios ESG en todas las áreas de negocio, procesos y niveles de decisión**, mediante mecanismos de gobernanza eficaces que aseguren la asignación de responsabilidades claras, la supervisión por parte de los órganos de gobierno y la evaluación periódica del desempeño en sostenibilidad.
- **Contribuir a la mejora continua y al aumento de la confianza de los grupos de interés** debido al establecimiento y la consecución de los objetivos de sostenibilidad.
- **Fortalecer la competitividad** de Grupo Sener mediante la implementación de prácticas de gestión enfocadas en la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad.
- **Reducir progresivamente la huella ambiental** de las operaciones, productos y servicios, mediante objetivos medibles y planes de mejora continua en los diferentes aspectos ambientales (cambio climático, economía circular, consumo de agua, biodiversidad y uso del suelo).
- **Fomentar la cultura de sostenibilidad en y desde los órganos de gestión y entre los empleados**, promoviendo la participación, la formación continua y el liderazgo responsable en todos los niveles de la organización.
- **Integrar criterios de sostenibilidad** en todos los procesos de compras, relaciones comerciales y gestión de la cadena de valor, **promoviendo la selección de proveedores, contratistas, socios y demás actores que cumplan con estándares ambientales, sociales y éticos, y fomentando prácticas responsables y sostenibles** en cada etapa del ciclo de vida de los productos y servicios.
- **Actuar con respeto a los derechos humanos** en todas las operaciones y relaciones comerciales, promoviendo condiciones laborales justas y entornos seguros en toda la cadena de valor.
- **Identificar, evaluar y gestionar los impactos positivos y negativos** significativos de la actividad de Grupo Sener en el medio ambiente, la sociedad y su gobernanza, así como los **riesgos y oportunidades** que estos aspectos presentan para la empresa.

5. Gobernanza y responsabilidades en materia de sostenibilidad

De acuerdo con la estructura societaria y de gobierno corporativo de Grupo Sener, la gestión de la sostenibilidad se articula a través de distintos órganos con funciones y responsabilidades complementarias, que garantizan una supervisión eficaz, una implementación coherente y una mejora continua en esta materia. Estos órganos son:

a. Consejo de Administración.

Órgano máximo de gobierno del Grupo Sener, al que le corresponde, entre otras funciones:

- Orientar la estrategia para la generación de valor sostenible y aprobar las políticas corporativas en materia de sostenibilidad, incluyendo las políticas ambientales, sociales y de gobernanza.
- Supervisar la integración de los principios de sostenibilidad en la estrategia y las operaciones del Grupo.
- Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en esta materia, así como por la rendición de cuentas ante los grupos de interés.

b. Dirección General Corporativa.

Responsable de la supervisión ejecutiva de la sostenibilidad en el Grupo, cuyas funciones incluyen:

- Impulsar el posicionamiento de Grupo Sener en materia de Sostenibilidad ante grupos de interés externos y foros estratégicos.
- Supervisar y tomar decisiones clave sobre todas las áreas, incluida la sostenibilidad.
- Promover la cultura corporativa basada en la ética, innovación y responsabilidad.

c. Responsable de Sostenibilidad.

Figura clave en la coordinación técnica y operativa de la sostenibilidad en el Grupo, cuyas funciones incluyen:

- Desarrollar y gestionar la Estrategia de Sostenibilidad definida para el Grupo Sener.
- Coordinar la implementación de las políticas, procedimientos y planes de acción en materia de sostenibilidad en colaboración con las distintas áreas.
- Realizar el seguimiento y reporte de información sobre el desempeño ESG.
- Mantenerse actualizado sobre normativa, estándares y tendencias en sostenibilidad, y trasladar ese conocimiento a la organización.

- Impulsar iniciativas de mejora, sensibilización y formación interna en materia de sostenibilidad.
- Apoyar en la gestión de relaciones con los grupos de interés en temas relacionados con la sostenibilidad.
- Colaborar en la elaboración de contenidos para la comunicación externa (informes, web, redes, etc.).
- Preparar documentación técnica y analítica para la Dirección y los órganos de gobierno sobre la gestión ESG.

d. Responsables de Áreas Corporativas y de Negocios del Grupo Sener.

Actúan como agentes clave en la aplicación operativa de la sostenibilidad en sus respectivas unidades y sus funciones comprenden:

- Aplicar las políticas y procedimientos ESG definidos por el Grupo en sus operaciones y proyectos.
- Colaborar con el Responsable de Sostenibilidad en la implementación de planes de acción y en la recopilación de datos e indicadores correspondientes.
- Proponer iniciativas de mejora en sostenibilidad adaptadas a su contexto operativo.
- Participar en acciones de formación y sensibilización promovidas por el Grupo.
- Contribuir a la elaboración de informes y comunicaciones internas y externas con información relevante de su área.

6. Comunicación y transparencia

La presente política se publica en la página web corporativa de Grupo Sener y se difunde a través de los canales internos y externos de comunicación. Está disponible para todas las partes interesadas y se incorpora en los procesos de formación y sensibilización del personal.

La política se revisa y actualiza periódicamente, y sus avances se reportan en los informes de sostenibilidad de la compañía.

7. Aprobación y actualización

El Consejo de Administración de Sener es responsable de la aprobación de esta Política de Sostenibilidad, en el marco de sus funciones de supervisión y aprobación de las políticas y estrategias corporativas. Esta aprobación refuerza el compromiso institucional con la sostenibilidad como eje estratégico del Grupo y garantiza su aplicación efectiva en todas las empresas bajo su control.

Asimismo, el Consejo supervisará su adecuada implementación, apoyado por el responsable del área de sostenibilidad, que será el encargado de coordinar su aplicación operativa, realizar el seguimiento de su eficacia y proponer mejoras cuando sea necesario.

La Política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su vigencia, pertinencia y alineación con los cambios normativos, sociales, ambientales y de gobernanza, así como la situación específica de la compañía. Cualquier modificación sustancial será sometida nuevamente a la aprobación del Consejo de Administración.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Sener el 26 de septiembre de 2025 y entra en vigor a partir de esa fecha.



www.group.sener